

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1520



Fecha de ingreso:08-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-05-2023

Folio:2023-1520

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ISAAC SANCHEZ BARBA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION DE TEJABAN MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-364-037-00019-00-0000

Propietario: JESUS ISAAC SANCHEZ BARBA

Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA M38 L19 COLONIA MARMOL III

SELLO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	41.05	0.00	0.00		425.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	41.05	0.00	0.00		85.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.05	0.00	0.00		85.17
TOTALES			123.15	0.00	0.00		\$ 596.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 10-05-2023 10:18:14

Usuario:

Dirección: null

302c0214586dacbcfe37ae6104eaec7703dce65c3021a87021408210bd0f35faf7d53b770d0c8a88ceebac518f